

CONSOLIDAN CAMBIOS

Reestructuran al IECM con fines de ahorro

ARTURO R. PANSZA

En maratónica sesión aprueban diputados locales la reforma, pese a la resistencia de la oposición

En el Congreso capitalino, durante una sesión maratónica de casi un día, se aprobó tanto en lo general como particular el dictamen que reforma el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local, dirigido a reestructurar al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), al que se le disminuirá el gasto, con una oposición que se resistió a esa propuesta de Morena.

Luego de ser desahogadas mil 364 reservas, de las cuales más de mil las presentó la diputada priista Tania Larios Pérez, con una que prosperó y fue la de la morenista Valentina Batres, con el retiro de más de 200, el presidente de la Mesa Directiva del recinto deliberativo de Donceles y Allende, Héctor Díaz Polanco, a las 15:2 horas dio por aprobado el documento con 37 votos a favor y 19 en contra.

Elo provocó los aplausos de Legisladores de Morena, del Partido del Trabajo y de las asociaciones parlamentarias Mujeres Demócratas y Alianza Verde Juntos por la Ciudad, que festejaron de diversas formas lo que lograron consolidar.

Faltaron dos horas para que la sesión durara un día y en la misma, la oposición conformada por las bancadas del PAN, PRI y PRD así como la asociación parlamentaria Ciudadana, se resistieron a aplicar los principios de racionalidad, austeridad, transparencia y rendición de cuentas en el gasto público del IECM.

A petición del PAN, la secretaria de la mesa directiva, Marcela Fuentes, apoyada por tres de sus compañeros de Morena, leyó a lo largo de casi 10 horas las 464 cuartillas de la moción suspensiva, dirigida a que el dictamen se regresara a comisiones, la cual finalmente fue rechazada sin mayor discusión.

En el marco del escándalo y acusaciones mutuas que protagonizaron los diputados de esos partidos con los de Morena y sus aliados, a las 8:10 horas se votó en lo general el dictamen con 36 votos a favor y 28 en contra.

Dieron la batalla panista, priistas, perredistas y ciudadanos, pero no lograron el objetivo de que no pasara la reforma di-

rigida a hacer cambios en el Instituto Electoral, como la fusión de la Comisión de Asociaciones Políticas y la Comisión de Fiscalización, mientras que la Comisión de Educación Cívica y Construcción Ciudadana se integrará a la Comisión de Igualdad de Género y Derechos Humanos, para crear la Comisión de Quejas, agregando sus respectivas facultades.

Fue a las 12:02 horas del viernes cuando el diputado presidente Díaz Polanco dio por terminada la sesión maratónica, que inició la tarde del jueves y en la que se avaló el dictamen que reforma el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, para hacer la reestructura del IECM.

Visiblemente cansados, los legisladores se mantuvieron en el salón de sesiones, en donde escucharon las intervenciones de la priista Larios, a la que no le aprobaron ninguna de sus reservas.

Para no retirarse porque tenían que votar cada una de las reservas, varios congresistas de las ocho fracciones y asociaciones parlamentarias, se dispusieron a desayunar en sus curules, así como a cenar el jueves en el mismo lugar para no



La oposición presentó dura resistencia a la propuesta de Morena / CONGRESO CDMX

perder el seguimiento de la sesión.

El dictamen tiene el propósito de poner en orden la estructura administrativa del organismo electoral, así como acabar con el despido de recursos; que se apege a la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos, así como a la racionalidad del gasto.

Al fundamentar el documento que se aprobó, el diputado de Morena Temistocles Villanueva Ramos, en su calidad de presidente de la Comisión de Asuntos Político-Electorales, que es la que dictaminó, declaró que "se generará el mecanismo legal que facilite la actividad electoral y ponga en el centro del gasto el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía", a lo que agregó, "no se puede hablar de una verdadera de-

democracia si los problemas de igualdad no son atendidos de manera eficiente".

Añadió que se calcula un ahorro de 50 millones de pesos con la compactación de cinco áreas, entre ellas la de fiscalización, porque las funciones de esa las realiza actualmente el Instituto Nacional Electoral (INE). Consideró que se podrán reducir en más de 100 plazas la estructura del IECM, debido a que se duplicaban funciones.

La única reserva que se aprobó fue la presentada por la diputada Valentina Batres Guadarrama, para recuperar un párrafo que había sido borrado por error del artículo 36, otra para aumentar de 90 a 91 días el plazo para la puesta en marcha de todas las reformas y un artículo quinto transitorio para que las actuales comisiones del IECM permanezcan vigentes hasta que se creen las nuevas.



Dieron la batalla panista, priistas, perredistas y ciudadanos, pero no lograron el objetivo de que no pasara la reforma dirigida a hacer cambios en el Instituto Electoral

Tras casi un día de sesión, el cambio al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales local está dado / CORTESIA CONGRESO CDMX

FALLA ESTRATEGIA OPOSITORA DE REVENTAR LA SESIÓN

Congreso local avala reformas al IECM; en 91 días debe hacer recorte

Reitera Morena que no se le quitan recursos ni se vulnera su autonomía

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tendrá 91 días naturales para adecuar su estructura orgánica a partir de la entrada en vigor de la reforma aprobada ayer al medio día por el pleno del Congreso local por 37 votos a favor y 19 en contra, después de una sesión que se prolongó por casi 22 horas.

Morena consiguió desactivar la pretensión del PRI de presentar en tribuna sus mil 14 reservas al dictamen, cada una, luego de que el presidente de la mesa directiva, Héctor Díaz Polanco, evidenció que se trataba del mismo texto sobre el artículo transitorio que establece el plazo para cumplir con la reestructuración, al que sólo se modificaba el número de días, de 750 el primero hasta mil 753 el último.

Antes, se aprobó una reserva del partido guinda que modificaba de 90 a 91 días el tiempo de aplicación, por lo que Díaz Polanco advirtió que poner a consideración esa misma norma carecía de lógica jurídica y parlamentaria y dispuso votar en paquete las mil 14 reservas. A su vez, el PAN se desistió de presentar 100 recursos con ese mismo texto.

Aún no comenzaba la sesión cuando se tuvo que sortear la consigna del coordinador del blanquiazul, Damián Von Roerich: "la cosa es reventar esto", y la lectura de la moción suspensiva de 462 páginas, también del PAN, que se prolongó por casi 10 horas con constantes



interrupciones para solicitar rectificaciones de *quorum* o pedir que se leyeran párrafos o páginas que aseguraban se habían omitido.

Carlos Hernández Mirón, quien promovió la iniciativa, aclaró que al organismo no se le recortan los recursos asignados este año por

mil 200 millones de pesos, tampoco atenta contra la autonomía del organismo ni se limitan sus facultades.

Por la tarde, la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana aprobó, con algunas modificaciones, el proyecto de dictamen de la Ley de Publicidad Exterior que

envió la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum. El presidente del órgano dictaminador, Víctor Hugo Lobo, consideró posible que se someta a consideración del pleno en la última sesión del periodo ordinario el martes o en un extraordinario que se planea para el 7 u 8 de junio.

▲ En arduo debate de posturas en el que constantemente el PRI, el PAN y el PRD ponían en duda que hubiera la asistencia necesaria, se aprobaron los cambios para disminuir comisiones en el instituto. Foto Guillermo Sologuren